

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 009 - 2018/SUNAT

ACEPTA RENUNCIA, DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 12 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1º de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 172-2015/SUNAT se encargó, entre otros, al señor Omar Iván Dávila Perales en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio;

Que el citado trabajador ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio, por lo que corresponde aceptar su renuncia y, en consecuencia, dejar sin efecto su encargatura y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza en su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Omar Iván Dávila Perales, dejándose sin efecto, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, su encargatura en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Encargar, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, al señor Daniel Orlando Talla Pimentel en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional